



Hacienda



Departamento de Caldas



Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Dalias - Caldas

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR	9
	3. Deuda Pública	12
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	14
IV.	Indicadores	15
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal	15
	2. Indicadores Financieros.....	16
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	16
	Liquidez – Análisis Contable	17
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	19
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	20
	5. Aportes al FONPET	23
V.	Riesgos	23
	1. Pasivos contingentes	23
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	24
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	24
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	25
	Empresas.....	26
	Establecimientos Públicos	29
VI.	Conclusiones y Recomendaciones	31
	Balance General Departamento de Caldas	33

I. Contexto

El Departamento de Caldas pertenece a la región Eje Cafetero y su capital es Manizales. Es un departamento de segunda categoría¹ y está dividido en 27 municipios. Limita al Norte con el Departamento de Antioquia, al Este con Cundinamarca y por el Sur con Tolima y Risaralda. Cuenta con una extensión de 7.888 km² con 131,8 Hab/km². Su temperatura promedio es de 15,6°C, a una altitud media de 3.190 msnm y máxima de 5.321 msnm. La topografía predominante es montañosa, caracterizada por la presencia del volcán nevado del Ruiz.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2023, la población del Departamento de Caldas estimada era de 1.040.284 habitantes, lo que representa 2% del total nacional. El 77% de la población reside en la cabecera municipal y el 23% en los centros poblados y zona rural.

Según el DANE, en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo una participación en el agregado nacional de 1,63%. Con una variación anual de 6,1%², valor que llegó a los \$23,9 billones, con la mayor participación de la rama de comercio hoteles y reparación (18,1%), y la que contribuyó menos a su PIB fue la actividad de explotación de minas y canteras con el 2%. Su PIB per cápita llegó a \$23,1 millones³. Adicionalmente, tuvo exportaciones per cápita por valor de \$4,7 millones e importaciones per cápita por \$2,3 millones. Por otra parte, en 2023 la tasa de desempleo del Departamento de Caldas se ubicó en 9,77%⁴.

Según el Boletín Económico Regional del Banco de la República, para el IV trimestre de 2023⁵, la región del Eje Cafetero, que incluye al Departamento de Caldas, mostró resultados desfavorables en el comparativo nacional, aunque menos pronunciados y acentuados que el periodo anterior. Esto debido a que las ventas empresariales, la construcción y la producción industrial tuvieron una contracción, por la disminución de la demanda. Además, como se observó en el panorama nacional las matrículas de vehículos y la venta de viviendas cayeron, debido a las altas tasas de interés y a la menor capacidad de pago de las familias. Sin embargo, el sector agropecuario creció, aunque no en el segmento del café.

Por otro lado, en 2022, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población del Departamento de Caldas presentaba pobreza monetaria⁶ de 24,5%, su índice de pobreza multidimensional⁷ se ubicó en 10,5%, el coeficiente de Gini⁸ que mide la desigualdad de los ingresos, llegó a 0,49, su Índice de Desarrollo Humano en 2021 fue de 0,763⁹. Con respecto a las coberturas del departamento en primer lugar, cuenta con una cobertura en salud de 89,03%¹⁰ (2,37% en el

¹ Teniendo en cuenta los términos previstos en la normatividad vigente, es decir, el artículo primero (1) de la Ley 617 de 2000 los departamentos, distritos y municipios del país tienen plazo hasta el 30 de octubre de 2023 para expedir el respectivo acto administrativo por el cual definen la Categoría de su entidad territorial para la vigencia 2024.

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ Boletín Económico Regional BER del Banco de la República IV trimestre 2023. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-eje-cafetero-iv-trimestre-2023>

⁶ Valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁷ La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

⁸ Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país.

⁹ Índice compuesto por la esperanza de vida, indicadores de ingreso per cápita y la educación.

¹⁰ DNP. Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/>

régimen especial, 44,84% subsidiado y 50,90% contributivo). También, la cobertura media de acueducto en 2021 fue de 82,28%, y de cada 100 habitantes 16,46 tenían accesos fijos a internet. Además, la cobertura neta de educación¹¹ en 2022 se situó en 93,50%, en su desagregado presenta que la tasa de cobertura en transición fue de 82,88%, la tasa de primaria 89,79%, secundaria 102,38% y la media 90,15%.

De acuerdo con el Índice Departamental de Innovación (IDIC)¹² 2022 para Colombia, el Departamento de Caldas contaba con una calificación de 43,11 con un nivel de desempeño medio-alto, ocupando el sexto puesto, solo por debajo de departamentos como Antioquia, Risaralda y Cundinamarca, entre otros. Además, según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023¹³, el departamento se situó en séptimo lugar estando por encima de departamentos como Cundinamarca, Quindío, Tolima y Norte de Santander.

II. Antecedentes

Al cierre de 2022, el Departamento de Caldas mostró unos ingresos diferentes del SGR que superaron el \$1 billón y en términos reales cayó 7%, como consecuencia de la baja dinámica económica y social, reflejada en los ingresos tributarios y no tributarios. Sus compromisos de gasto disminuyeron 2% real.

Adicionalmente, el resultado presupuestal fue superavitario en \$111.518 millones, pero al deducirle el efecto del financiamiento presentó un déficit fiscal de \$59.820 millones contrario a la vigencia de 2021, cuando arrojó un superávit de \$927 millones.

En relación con los indicadores de disciplina fiscal la Administración Central Departamental cumplió con los límites de gastos de funcionamiento del artículo 4° de la ley 617 de 2000 para el sector central y la Contraloría, mas no para la Asamblea Departamental. Adicionalmente la entidad se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento de cara a la vigencia 2022.

Para la vigencia de 2022, el Departamento de Caldas registró vigencias futuras por \$554.965 millones para educación, transporte y vivienda principalmente. De modo que se debe tener en cuenta la focalización de las vigencias futuras a través de un proceso de planeación consistente con los planes financieros anuales y también con la sostenibilidad de la finanzas públicas, debido a que las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiera que garantiza la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos estratégicos en el cumplimiento de los objetivos y las políticas del gobierno por medio de la asignación oportuna de recursos en la vigencia fiscal.

¹¹ Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, no tiene en cuenta los que se encuentran extra-edad (por encima de la edad que se estipula para cada grado educativo).

¹² El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC): herramienta que permite hacer evaluaciones comparativas basadas en la evidencia estadística, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en los departamentos colombiano. <https://idic2022.ocyt.org.co/>

¹³ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Al finalizar la vigencia 2023, los ingresos recaudados por el Departamento de Caldas diferentes al Sistema General de Regalías – SGR, sumaron \$1,2 billones, mostrando una ejecución de 109,7% y con una variación real positiva de 5% con respecto a 2022, esto explicado por el aumento de los ingresos de capital (26%). El 88% de los ingresos provino de recaudos del año y 12% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores (Recursos del Balance). Como se muestra en la tabla 1, los ingresos corrientes concentraron el 71% del total y los recursos de capital representaron el 29%.

La composición de los ingresos presentó cambios porcentuales en comparación con el cierre del año 2022, las transferencias corrientes, que fueron la principal fuente de ingresos del departamento (40%), cayeron 3% en términos reales y su peso en el total disminuyó 3 puntos porcentuales (pp), los ingresos tributarios y no tributarios disminuyeron el suyo en 2 pp y los ingresos de capital lo aumentaron en 5 pp.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	332.293	359.174	-1%	33%	31%
Transferencias corrientes	442.064	466.547	-3%	43%	40%
Ingresos de capital	247.776	341.744	26%	24%	29%
Transferencias de capital ¹	918	80.690	7940%	0%	7%
Desembolsos del crédito	32.958	44.238	23%	3%	4%
Recursos del balance	146.781	138.264	-14%	14%	12%
Otros ²	67.118	78.551	7%	7%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	1.022.132	1.167.464	5%	100%	100%

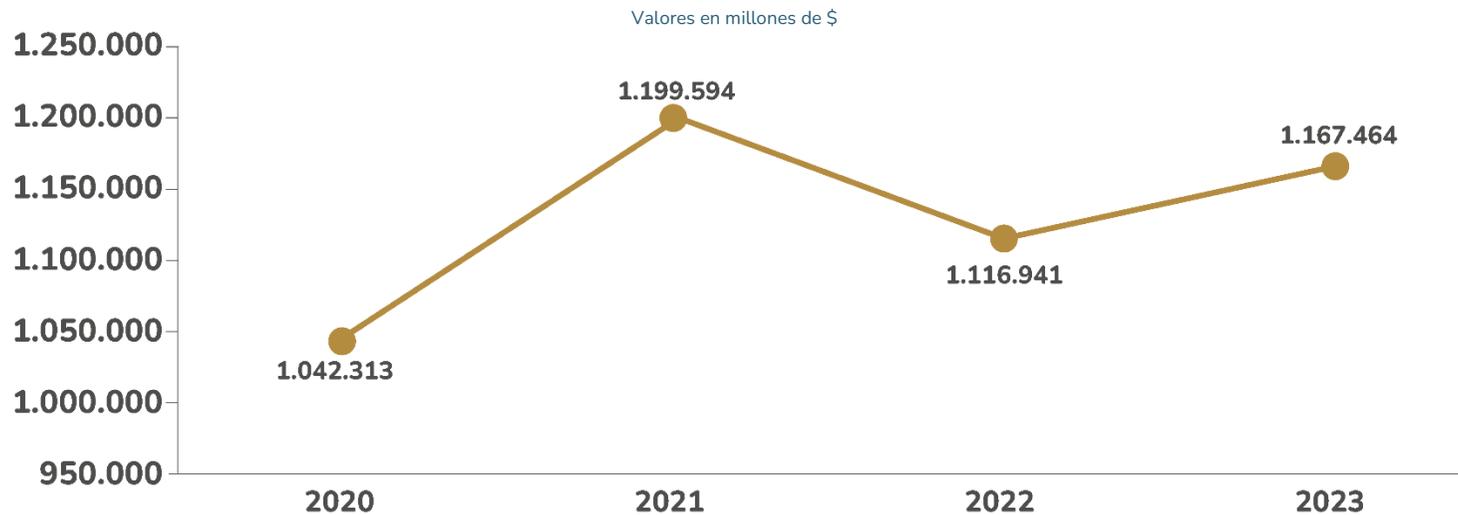
¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tuvieron un aumento real promedio año de 4%.

Gráfico 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios, que representaron el 20% de los ingresos recibidos en 2023, evidenciaron una fuerte caída de 27% real, explicada principalmente por el aparente descenso de 94% real registrado en el recaudo del impuesto al consumo de licores y con lo cual además se redujo del 30% al 2% su participación en el agregado de tributarios. Es importante precisar que este comportamiento del impuesto al consumo de licores fue consecuencia de la aplicación de la Ley 1816 de 2016¹⁴ en virtud de la cual el Departamento comenzó a clasificar dentro de los ingresos no tributarios, como participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables, recursos que antes eran catalogados como impuesto al consumo de licores; así, al deducir el efecto de esta reclasificación el departamento habría incrementado su recaudo tributario en 9% real.

Por otro lado, la mayoría de impuestos recaudados en 2023 presentaron caídas, solo tres de ellos se destacaron, no solo por su crecimiento sino también porque con la recomposición por la clasificación del monopolio de licores, pasaron a ser las principales fuentes de recaudo tributario, así el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco aumentó de 20% a 28% su aporte al recaudo tributario y creció 2% real; vale precisar que el recaudo de este impuesto fue impactado negativamente por la disminución generalizada del consumo de tabaco en la población y el cambio en el patrón de consumo hacía cigarrillo electrónicos, de forma que su comportamiento aunque discreto refleja las variaciones positivas del impuesto por cajetilla de 20 unidades.

Por su parte, el impuesto a vehículos automotores pasó de ser el 17% del recaudo tributario en 2022 al 25% en 2023 y presentó un crecimiento de 9% real, explicado por la implementación de políticas de recaudo como la continuidad de un

¹⁴ En 2023 el departamento solo cataloga como impuesto al consumo de licores lo recaudado por concepto de vinos y aperitivos y su correspondiente IVA

sistema de cobro coactivo y persuasivo lideradas por la Unidad de Rentas Departamentales mediante mecanismos como llamadas telefónicas, publicidad, mensajes de texto, correos electrónicos, WhatsApp, contactan al contribuyente y le suministran toda la información correspondiente, entre ellas la remisión de las declaraciones para el pago presencial o virtual de la obligación ¹⁵.

Además, el impuesto al consumo de cerveza incrementó su participación en el total de tributarios en 5 puntos porcentuales, y con un aumento de 11% real fue el que mostró el mayor crecimiento en la vigencia.

Es preciso aclarar que rubros del ingreso como el impuesto de registro y anotación se vieron afectados por el comportamiento negativo de sectores de la economía, en este caso la construcción y los ingresos de las familias. Finalmente, en relación con el impuesto de sobretasa a la gasolina, la reducción de este ingreso tributario es resultado de que el consumo se impactó por el aumento en el precio por galón.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	173.798	105.809	-44%	60%	45%
Cerveza	29.330	35.550	11%	10%	15%
Licores	86.245	5.594	-94%	30%	2%
Cigarrillos y tabaco	58.223	64.665	2%	20%	28%
Registro y anotación	26.751	25.453	-13%	9%	11%
Impuesto sobre vehículos automotores	49.938	59.412	9%	17%	25%
Estampillas	20.688	21.397	-5%	7%	9%
Sobretasa a la gasolina	13.715	14.880	-1%	5%	6%
Otros impuestos	6.975	6.973	-9%	2%	3%
TOTAL	291.865	233.924	-27%	100%	100%

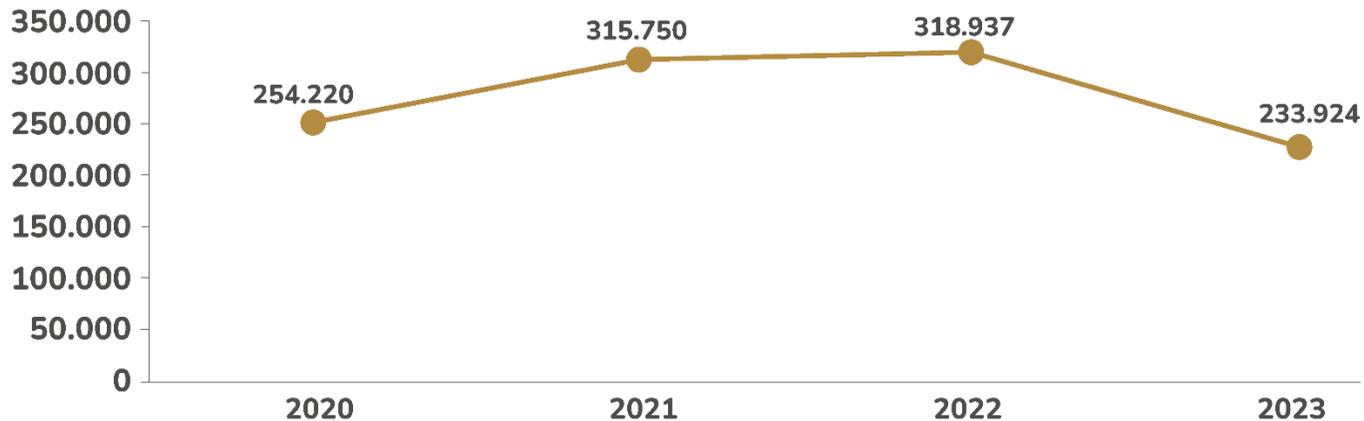
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios decrecieron en promedio 3% real anual.

¹⁵ Gobernación de Caldas. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033. Caldas 2023

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios crecieron 184% en términos reales, comportamiento en el que, al igual que en los ingresos tributarios, influyó la reclasificación mencionada que se realizó de los ingresos por participación en la explotación del monopolio de licores. En todo caso al restar este efecto, los no tributarios habrían crecido aproximadamente 11% real producto del incremento en sus principales componentes: el recaudo de multas, sanciones e intereses de mora (36% real), y contribuciones (54% real).

Los ingresos por transferencias cayeron 3% real y aportaron el 40% del total (3 puntos porcentuales menos que en 2022). Este comportamiento fue consecuencia de los ingresos sin variación recibidos del Sistema General de Participaciones y la caída de 73% de las transferencias distintas a participaciones y compensaciones.

Por otra parte, los ingresos de capital crecieron 26% real explicada especialmente por las transferencias de capital¹⁶ por las cuales se registraron \$80.690 millones, producto de la gestión del departamento que le permitió suscribir convenios de cofinanciación¹⁷ con entidades del nivel nacional, y los retiros del FONPET que aportaron \$18.963 millones. La entidad contó con desembolsos de créditos por \$44.238 millones (Banca de Fomento). Los recursos del balance cayeron 12% en términos reales, otros ingresos crecieron 7% real y las transferencias corrientes cayeron 3% real, lo que en conjunto alcanzó a que se contrarrestará el efecto de la caída de los ingresos tributarios y no tributarios sobre los ingresos totales.

¹⁶ Correspondiente a ingresos recibidos de terceros que no están sujetos a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital-DGPN 2008.p38. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág.46). En este caso premios no reclamados.

¹⁷ Igualmente el departamento informa que reclasificó algunos rubros correspondientes a Transferencias de Capital (Invias y demás convenios) que por su naturaleza no son recurrentes.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por el aumento de los ingresos de capital producto de mayores transferencias de capital y retiros del FONPET. Los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento que, aunque discreto, refleja los esfuerzos en gestión tributaria adelantados por la administración departamental para fortalecer ingresos como los del consumo que por sus características tienden a reducirse. Los ingresos corrientes acumularon una caída de 2%. Por otra parte, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, se hace énfasis en la gestión para el aumento del recaudo tributario y el aumento promedio año a año.

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2023, los compromisos de gasto financiados con recursos diferentes al SGR, totalizaron \$1 billones, con una variación real positiva de 1% real respecto a 2022 y una ejecución del 94,3% frente al presupuesto definitivo. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión tuvieron la mayor participación (79%) y cayeron 2% real, el servicio de la deuda creció 52% real, aunque su participación en total de gastos es de apenas 5%, el funcionamiento representó el 15% de los compromisos y creció 5%¹⁸.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

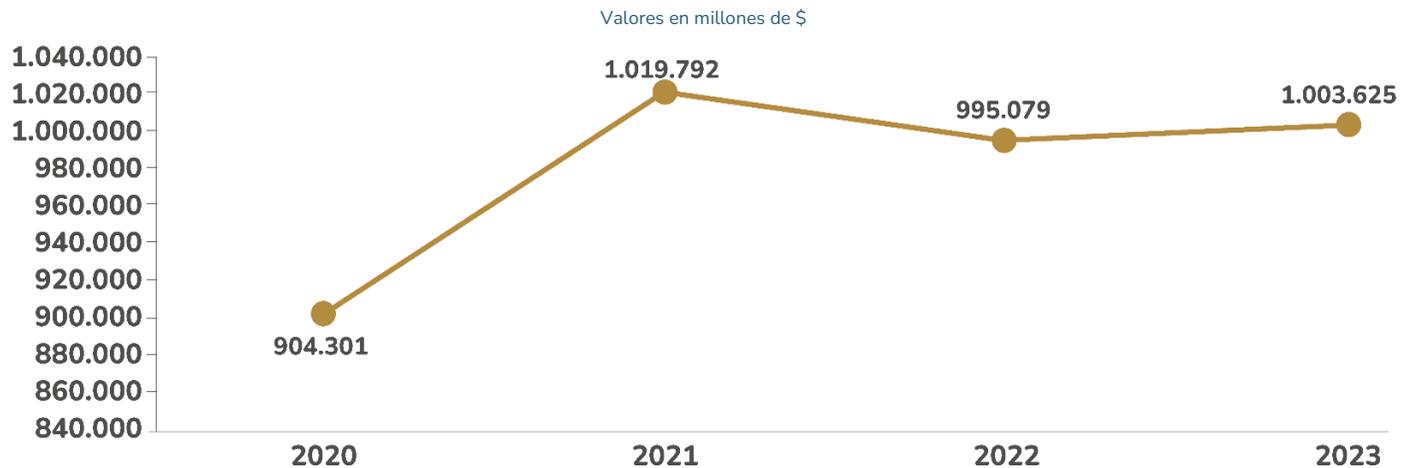
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	135.573	155.403	5%	15%	15%
Inversión	742.857	794.839	-2%	82%	79%
Servicio de la deuda	32.185	53.383	52%	4%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	910.614	1.003.625	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 4%.

¹⁸ La entidad territorial generó un rezago presupuestal de \$61.593 millones, compuesto en su mayoría por gastos de inversión 96,8% y 3,2% por funcionamiento, lo que constituye el 6,1% de los compromisos del año.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$155.403 millones con una variación positiva de 5% real, explicada por el incremento de las transferencias corrientes (3%), los gastos de personal (4%) y la disposición de bienes y servicios (13%). Las transferencias corrientes se consolidaron como el rubro de gasto de funcionamiento más representativo de la entidad (50%), seguidas por los gastos de personal (30%), la adquisición de bienes y servicios (10%), gastos de funcionamiento de organismos de control (9%) y Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora (1%). Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario- CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por la Administración Central (\$121.910 millones), con un crecimiento de 4,5% real frente al periodo anterior (2022) y salud (\$11.129 millones) con un ascenso de 4,6% respecto a 2022.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

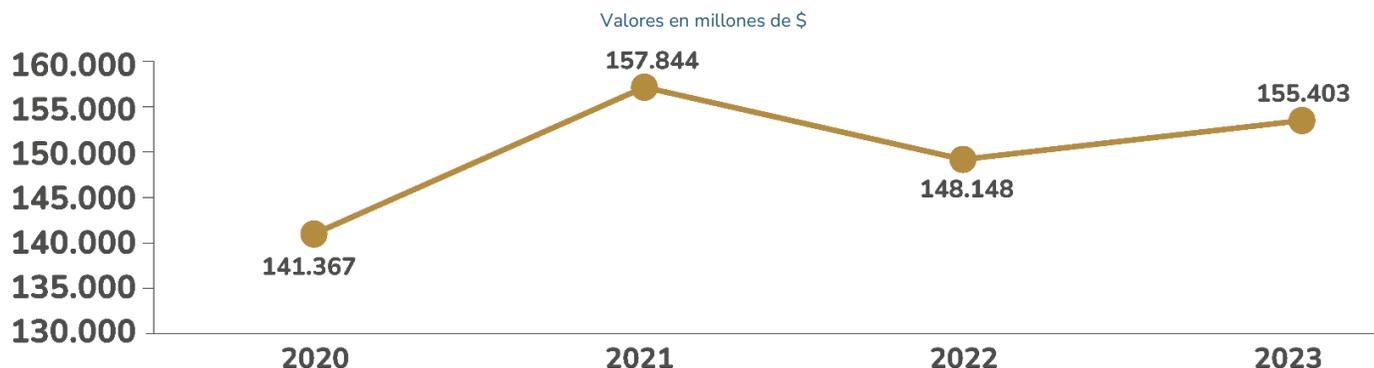
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	40.434	46.008	4%	30%	30%
Adquisición de bienes y servicios	12.747	15.721	13%	9%	10%
Transferencias corrientes	68.940	77.712	3%	51%	50%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	146	191	20%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	550	1.205	100%	0%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.756	14.566	5%	9%	9%
TOTAL	135.573	155.403	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento promedio año del 3% real.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del departamento alcanzaron una ejecución del 96% y presentaron un decrecimiento de 2% real, reflejo de la caída en términos reales de los sectores de educación (2%), salud (3%) y transporte (36%), que a su vez concentran las mayores participaciones dentro del total. Por sectores, la inversión se concentró principalmente en educación (56%), seguido de Salud y Protección Social (15%), Transporte (9%), Vivienda, Ciudad y Territorio (6%) este fue a su vez el sector más dinámico con un crecimiento real de cerca de 200%, Gobierno Territorial (5%), Deporte, Recreación y Cultura (4%), Resto de Sectores (agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente.) (3%) e Inclusión Social y Reconciliación (2%).

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

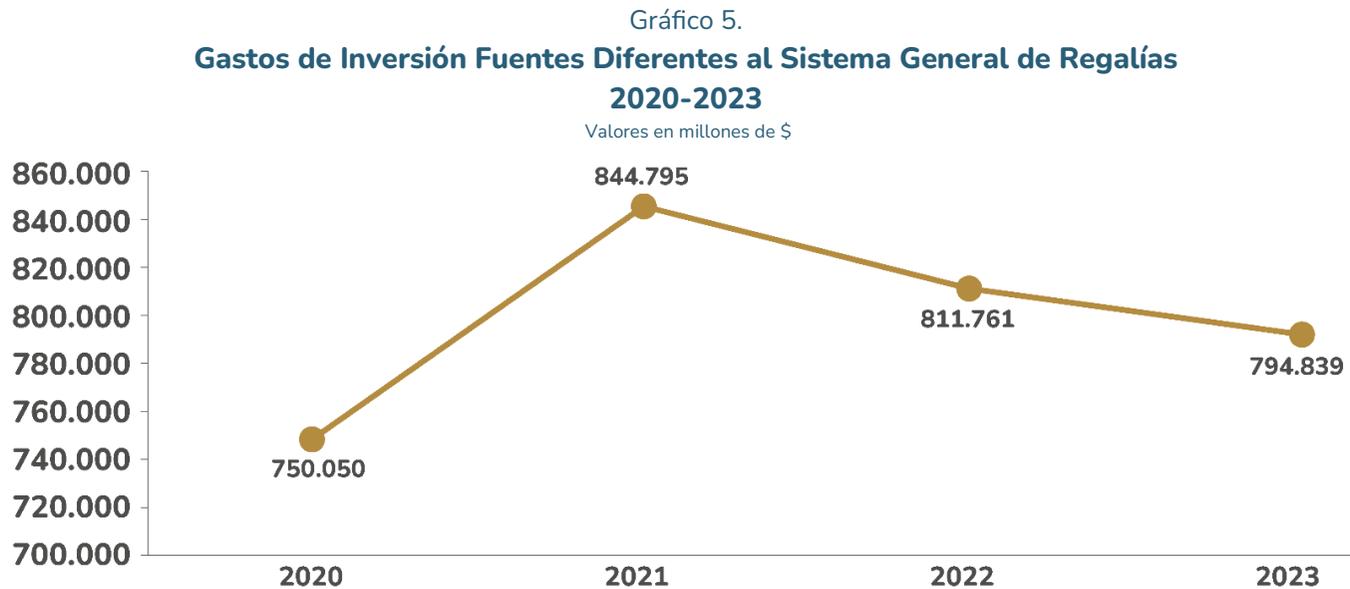
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	418.778	448.514	-2%	56%	56%
Salud y Protección Social	111.700	118.915	-3%	15%	15%
Vivienda, Ciudad y Territorio	15.942	51.021	193%	2%	6%
Gobierno Territorial	33.742	36.882	0%	5%	5%
Transporte	101.021	70.136	-36%	14%	9%
Inclusión Social y Reconciliación	16.928	14.397	-22%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	28.661	30.826	-2%	4%	4%
Resto de Sectores*	15.985	24.146	38%	2%	3%
Disminución de Pasivos**	100	0	100%	0%	0%
TOTAL	742.857	794.839	-2%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 2% real.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 el departamento sirvió deuda por \$53.383 millones (\$12.013 millones de amortizaciones, \$21.754 millones de intereses, \$18.963 millones de Bonos pensionales y \$653 millones de aportes al fondo de contingencias). El saldo de deuda al cierre de la vigencia 2023 certificado por el departamento fue de \$203.265 millones, mayor en 15,9% al registrado en 2022.

Según la información reportada en el Formulario Único Territorial (FUT), la entidad cuenta con 14 créditos contratados; la mayoría de la deuda se encuentra respaldada por el impuesto sobre vehículos automotores (63%), seguido de la sobretasa a la gasolina (16%), el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas (16%), y el impuesto de registro (4%). Y, se destinó 58% al sector transporte, 12% a Ciencia, Tecnología e Innovación, 15% a Vivienda y 4% a Educación.

La mayor parte de la deuda financiera, 63%, está contratada con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter, El resto de los créditos se contrataron con el Banco Davivienda S.A, 12%, Banco BBVA 11%, Bancolombia S.A 7% y con el Instituto de Financiamiento, Desarrollo y Promoción de Caldas – INFICALDAS 6%. La deuda de 2023 contraída con Bancolombia, BBVA, INFICALDAS y DAVIVIENDA disminuyó, mientras la de FINDETER aumentó en 14 puntos porcentuales.

Los plazos pactados de pago de la deuda están entre 7 y 12 años, con un período máximo de gracia de 3 años y una tasa de interés de DTF para 8 créditos, IBR tres meses para 2 créditos e IBR un mes para 4 créditos.

Como se puede observar en la tabla a continuación, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el departamento presentó un incremento de su endeudamiento en \$101.848 millones.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

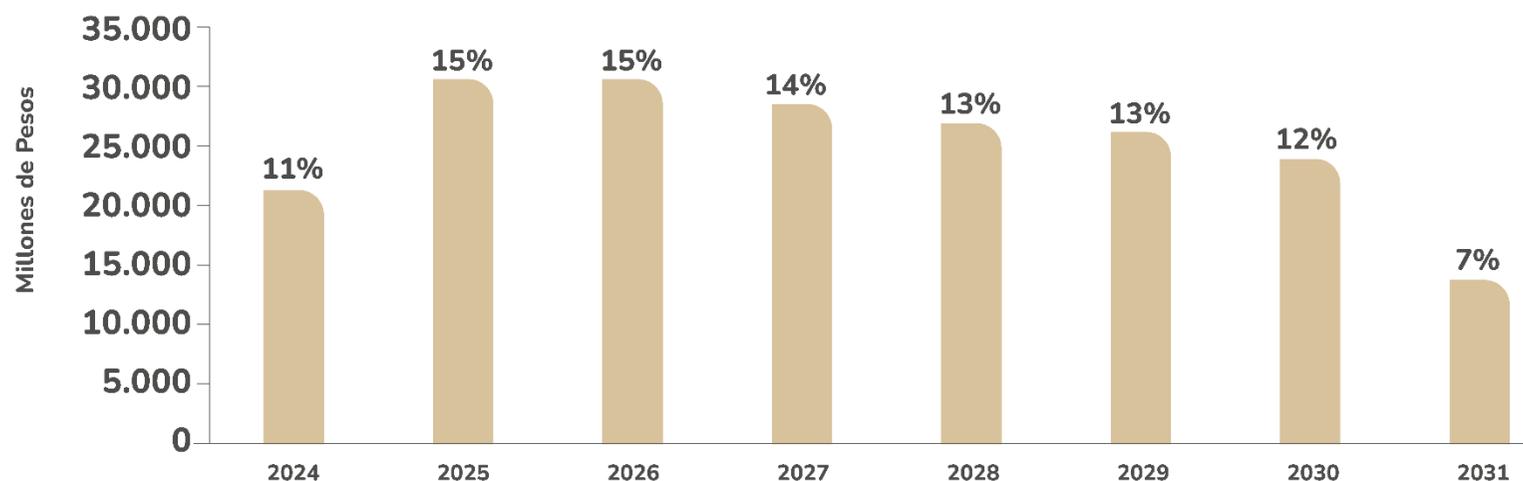
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	84.189	190.530	83%	94%	COP	DTF-IBR
Infis	17.228	12.735	17%	6%	COP	DTF-IBR
Total Deuda Interna	101.417	203.265	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	101.417	203.265	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización están concentrados entre los años 2024 y 2029 cuando se proyecta cancelar el 81% de la obligación financiera vigente al cierre de 2023, para llegar a saldar la deuda en el año 2031.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El Departamento de Caldas cuenta con una calificación crediticia de largo y corto plazo en AA (col) y F1+ (col) respectivamente, calificación otorgada por la firma Fitch Ratings el 21 de noviembre de 2023, contando con una perspectiva de largo plazo estable, resultado dado por el desempeño favorable de las finanzas del departamento durante el año 2022 y lo transcurrido de 2023, lo cual estuvo alineado con la recuperación económica.

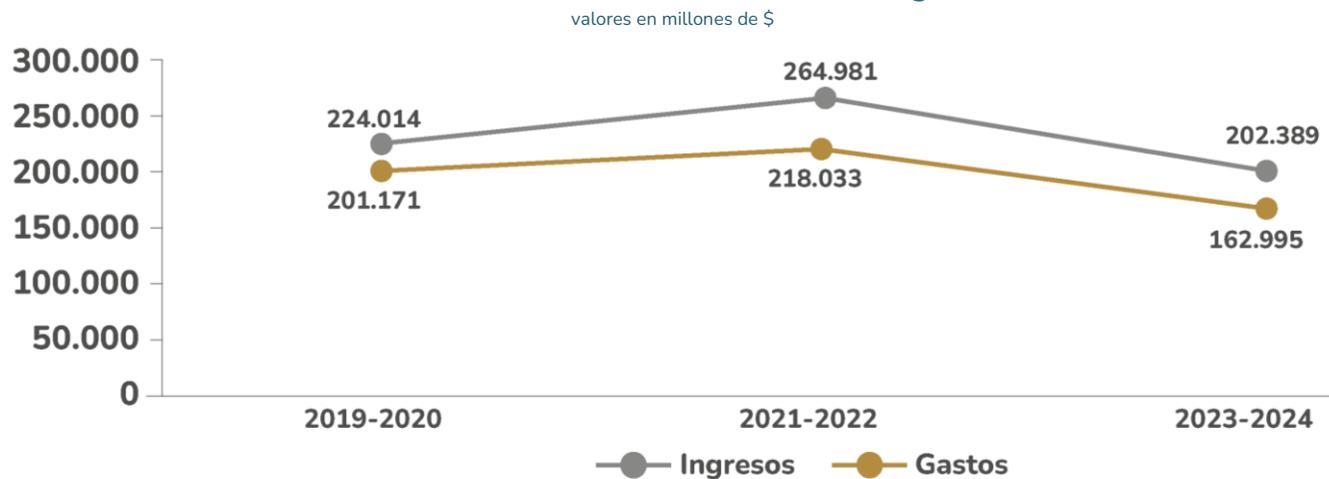
3. Sistema General Regalías - SGR

En lo transcurrido del bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR totaliza \$202.389 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes del sistema; 89,7% representaron la asignación para la inversión regional, 4,6% por parte de las asignaciones directas y 2,8% tanto para asignación para inversión social como para la ciencia, tecnología e innovación. Este monto fue reportado por el departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial, teniendo en cuenta lo incorporado por el departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Los recursos del SGR representaron más del 20% frente a los demás ingresos recibidos por el departamento en la vigencia. Con cargo a recursos del SGR el departamento contrajo compromisos acumulados de gasto por \$162.995 millones del bienio 2022-2023; de los cuales el 100% se destinó para inversión.

Entre el bienio 2019-2020, 2021-2022 y la primera parte del bienio 2023-2024, los recursos del SGR presentaron un decrecimiento promedio año del 3% real. En el caso de los compromisos presupuestales con recursos del SGR presentaron un decrecimiento promedio año del 7% real. No obstante, estas tendencias pueden cambiar considerando que falta ejecutar la mitad del bienio en curso.

Gráfico 7.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos a diciembre de 2023¹⁹ percibidos por el Departamento de Caldas (\$984.962 millones) resultaron inferiores a los compromisos de gasto²⁰ (\$991.611 millones), de esta manera, el departamento contabilizó un déficit fiscal por \$6.649 millones, considerablemente menor al registrado en la vigencia 2022. Al incorporar los recursos del balance²¹ y el endeudamiento neto, el departamento presentó un resultado presupuestal superavitario de \$163.840 millones²², cifra que equivale al 14% del total de ingresos.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	30.719	927	-58.627	-6.649
Financiamiento	74.984	144.526	170.145	170.489
Endeudamiento neto	13.272	47.698	21.741	32.225
Recursos del balance	61.710	96.827	146.781	138.264
Disposición de activos	2	2	1.623	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	105.703	145.453	111.518	163.840

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$138.264 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al culminar la vigencia 2022 (\$111.518 millones). Es importante que el departamento verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

Ahora bien, si se incorpora en el análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que, a diciembre de 2023, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$39.394 millones. Estos recursos respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente, se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es del 81%.

¹⁹ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

²⁰ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

²¹ Los recursos incorporados por el departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

²² Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	224.014	264.981	202.389
Compromisos	201.171	218.033	162.995
RESULTADO	22.842	46.948	39.394
Compromisos / Presupuesto definitivo	90%	82%	81%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²³

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁴, al terminar la vigencia 2023, el departamento contaba con disponibilidad de recursos que ascendía a \$273.838 millones, de estos el 61% se encontraba en la caja y bancos, 32% en encargos fiduciarios y 7% en inversiones temporales. El 68% estaba representado por ingresos de destinación específica, 22% por ingresos corrientes de libre destinación y 10% por los fondos local de salud y de contingencias.

Las disponibilidades mencionadas previamente, financiaron exigibilidades por \$62.835 millones, de las cuales el 74% correspondía a reservas presupuestales, 25% a cuentas por pagar y 1% a recursos de terceros. El 89% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de destinación específica, 9% a recursos de libre destinación y 2% a fondos especiales (Fondo Local de Salud y fondo de seguridad y redistribución del ingreso).

Al sustraer las disponibilidades de las exigibilidades, el departamento registró un excedente neto de recursos libres de afectación por \$211.003 millones, lo que, representa más del 128% del superávit presupuestal registrado en la vigencia. A nivel agregado, este excedente calculado resultó equivalente al 20% de los recursos efectivamente recaudados en el año.²⁵

²³ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁴ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

²⁵ Existe diferencia entre el reporte del CUIPO y del FUT cierre fiscal, mientras en el CUIPO reportan \$15.016 millones en FUT reportan \$15.474 millones, la entidad en su explicación contempla lo siguiente: "En el FUT Cierre fiscal se incluye el total de las cuentas por pagar CON Y SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL de la Administración Central, las cuentas por pagar de la dirección territorial y las cuentas por pagar del sistema general de regalías. En el Cuipo se reportan únicamente las cuentas por pagar CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL de la Administración Central, las cuentas por pagar de la DTSC, LA CONTRALORIA Y LA ASAMBLEA. No es posible comparar los dos reportes porque cada uno tienen requerimientos diferentes."

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	59.769	5.740	54.029
Ingresos con destinación específica	187.387	55.755	131.632
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	49.642	3.344	46.297
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	85.245	31.687	53.558
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	10.241	1.473	8.769
SGP educación	10.224	1.473	8.751
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	17	0	17
Recursos de capital	42.259	19.251	23.008
Fondos especiales	26.682	1.340	25.342
Fondo local de salud	19.681	1.340	18.341
SGP salud	1.140	118	1.022
Otros recursos de salud	18.541	1.222	17.319
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	7.001	0	7.001
TOTAL	273.838	62.835	211.003

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, se observó que el resultado tesorería (\$211.003 millones) es superior al resultado presupuestal (\$163.840 millones), presentando una inexactitud, lo cual genera limitaciones a la hora de reflejar la realidad financiera y fiscal de la entidad, de modo que se recomienda adoptar controles para realizar los reportes presupuestales y de tesorería adecuadamente, dado que se compromete la toma de decisiones tanto para la ET como para otras instancias de gobierno. Es necesario que el departamento verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, que pueden existir recursos que estén amparando pasivos de vigencias anteriores a 2023, los cuales aún no han podido ser cancelados por parte de la entidad y por consiguiente no fueron incorporados al presupuesto 2023; existen recursos en tesorería que son de terceros; no se reportó la totalidad de los cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia, de vigencias anteriores y reservas.

Liquidez – Análisis Contable²⁶

Los estados contables del Departamento de Caldas, al finalizar la vigencia 2023, presentaron activos totales por \$3,5 billones, lo que representa un crecimiento de 0,4% en términos reales con relación a la vigencia anterior. Estos activos

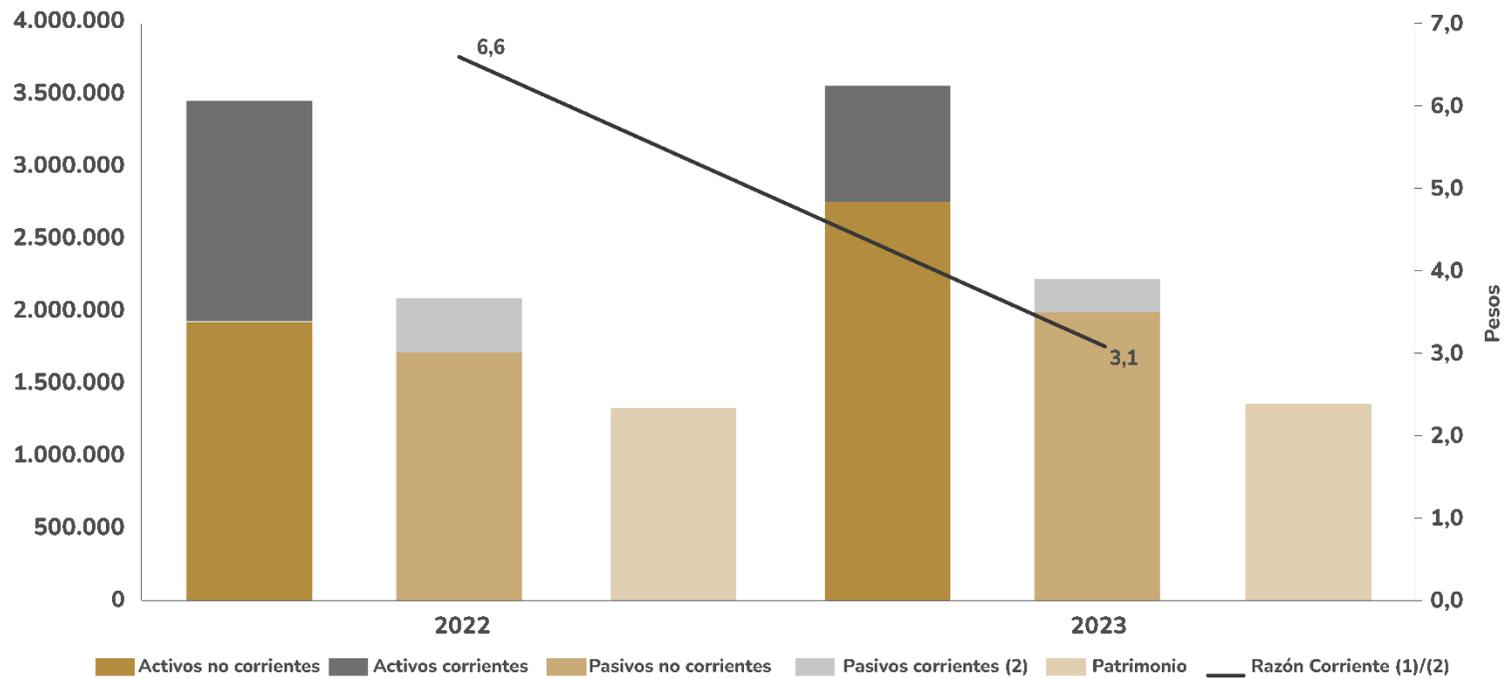
²⁶ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

estuvieron representados principalmente por bienes de uso público e históricos y culturales (42%), seguido de otros activos (32%), cuentas por cobrar (9%), propiedad planta y equipo (7%), inversiones e instrumentos derivados (6%) y efectivo (4%). En comparación con el año anterior, el crecimiento real del activo se debió al incremento de otros activos (17% real), efectivo (7% real) y cuentas por cobrar (0,2% real).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, mostraron un saldo de \$740.214 millones. Esto representa una caída del 48% en términos reales en 2023 y equivale al 21% del total de los activos.

Los pasivos totales ascendieron a \$2,2 billones, crecieron 4% real, debido a los mayores beneficios a los empleados, que representan el 82%, el resto del pasivo corresponde en 9% a préstamos por pagar, 5% a otros pasivos, 2% por cuentas por pagar y 2% por provisiones. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, registraron \$235.359 millones, lo que representa un aumento real del 9% en comparación con el año 2022 y el 11% del total de los pasivos.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia, la relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes mostró que existían \$3,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó con respecto a la obtenida en la vigencia 2022 (\$6,6); no obstante, cabe recalcar que el departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez de corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁷ se estimó en \$80.837 millones, superior al calculado en 2022. Este se concentró principalmente en cálculo actuarial de pensiones. Ante su crecimiento se recomienda al departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con la magnitud de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

En síntesis, al culminar 2023, el estado patrimonial de la entidad muestra que los pasivos totales crecieron en mayor proporción que los activos totales, lo que resultó en una disminución del 5% real desde la perspectiva contable, lo que puede causar problemas de liquidez de corto plazo. Por lo tanto, se pueden percibir riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el departamento; por otra parte, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias, ya que podrían afectar la estructura del estado de la situación financiera.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁸

Considerando que para la vigencia 2023 el Departamento de Caldas estaba ubicado en segunda categoría, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 60%. Esta relación fue del 39%, 21 puntos porcentuales inferior al límite máximo establecido.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	164.024	164.391	-8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	63.448	64.769	-7%
3. Relación GF/ICLD	39%	39%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-21%	-21%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control departamental frente a los límites legales de gasto.

²⁷ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁸ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11.
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.240	8.424
Remuneración diputados	3.133	3.653
Gastos diferentes a la remuneración	2.083	2.174
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.024	2.597
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.040	5.846
Remuneración diputados (Art. 28)	3.150	3.654
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.890	2.192
Diferencia remuneración diputados	-18	-1
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	193	-19

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.516	6.142
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.442	6.874
2.1. % ICLD	5.249	5.261
2.2. Cuota Auditaje	1.193	1.614
3. Diferencia	-926	-732

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental y a la Contraloría se ajustaron a la normativa vigente. Los gastos de la asamblea tanto por la remuneración de los diputados, como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en los artículos 8 y 28 de la Ley 617 de 2000. De la misma manera, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el período de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 17%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 51%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 120% y el de sostenibilidad = 120%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.³⁰

²⁹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

³⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	357.972	219.527
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	357.972	219.527
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	111.300	184.268
3. Ahorro operacional (1-2)	246.672	35.259
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	181.733	262.570
4.1. Total saldo de la deuda	203.265	203.265
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	21.532	21.532
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		80.837
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	42.310	42.310
5.1. Total de intereses de la deuda	42.310	42.310
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	17%	120%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	51%	120%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023, el departamento no aplicó la reducción de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales- FONPET establecido a través del Modelo de Administración Financiera- MAF por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social- DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, ni informó a la DRESS que, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 haya reorientado rentas en principio destinadas al Fondo para gastos de inversión; según la ejecución presupuestal de ingresos, el departamento debió transferir al FONPET recursos por \$20.346 millones (\$15.306 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$5.040 millones por impuesto de registro y anotación). Sin embargo, la ejecución presupuestal de gastos del departamento indica que la transferencia realizada por aportes al FONPET fue de \$24.518 millones.

Tabla 14.
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	24.518
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	20.346
2.1. 10% de ICLD	15.306
2.2. 20% de registro	5.040
2.3. 15% venta activos sector privado	0
3. Diferencia (1-2)	4.172

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³¹

Al culminar la vigencia 2023, el departamento reportó la existencia de 2.161 procesos judiciales activos con pretensiones estimadas que ascienden a \$205.213 millones. En comparación con lo informado en la vigencia 2022 se observa una disminución tanto en el número de procesos (535 menos), como en el valor de las pretensiones (\$23.192 millones menos). Según el tipo de proceso, las acciones de reparación directa representaron la mayor participación en cuanto al valor de las pretensiones (57%), mientras que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho tuvieron la mayor participación en número de procesos (63%).

³¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	0	1	0	140	0%	0%
Acción de cumplimiento	1	0	0	0	0%	0%
Acción popular	85	71	0	0	0%	0%
Acción de tutela	665	617	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	5	5	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.694	1.234	64.031	77.615	28%	38%
Acción contractual	13	14	36.368	7.350	16%	4%
Acción de reparación directa	135	138	123.618	117.172	54%	57%
Ejecutivo singular	21	15	592	428	0%	0%
Ordinario laboral	75	58	3.796	2.508	2%	1%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	1	0	0	0%	0%
Otros	3	7	0	0	0%	0%
TOTAL	2.697	2.161	228.405	205.213	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En este sentido, debido a que el departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019³²; se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Caldas no ha sido priorizado para iniciar la etapa de seguimiento, en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Caldas se encuentra constituida por 29 Empresas Sociales del Estado - ESE, 14 son de carácter departamental y 15 de carácter municipal. De estas ESE, 10 son de nivel uno, 3 de nivel dos, y 1 de nivel tres. Además, una ESE, el Hospital San Marcos, se encuentra en proceso de viabilidad.

³² Ordenanza 1185 de 2023 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del departamento de Caldas".

Mediante la Resolución 851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó, una ESE en riesgo alto (ESE Hospital San Marcos) 4 en riesgo bajo (ESE Hospital La Merced, Hospital General San Isidro Empresa Social del Estado, Ese Hospital Local de San Juan de Dios y ESE Departamental Hospital San Antonio de Villamaría) y 21 sin riesgo (Hospital San Jose De Aguadas ESE, ESE Hospital San Vicente de Paul-Anserma, ESE hospital San Vicente de Paul-Aránzazu, ESE Hospital San Jose de Belalcázar, ESE Hospital San Bernardo, Empresa Social del Estado San Félix la Dorada Caldas, Empresa Social del Estado E.S.E Salud Dorada, ASSBASALUD ESE, ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, ESE Hospital San Antonio de Manzanares Caldas, ESE Hospital Departamental San Antonio de Marmato, Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Empresa Social del Estado E.S.E, ESE Hospital Departamental San Jose de Neira, E.S.E Hospital Departamental Sagrado Corazón, E.S.E Hospital Santa Teresita de Pacora, Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE, Hospital Departamental Felipe Juárez ESE, ESE Hospital Departamental San José de San José, ESE Hospital San Lorenzo de Supia, Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Simón de Victoria y ESE Hospital San José).

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Caldas está conformado por 24 entidades, de las cuales 17 son empresas y 7 establecimientos públicos. Dentro de las empresas, la mayoría (15) prestan servicios de salud, una presta servicios públicos y una se dedica a actividades comerciales e industriales (Licoreras). Los establecimientos públicos que tienen como fin atender funciones administrativas, apoyan actividades en los sectores de transporte, educación, vivienda, salud, así como servicios financieros y tribunales de ética.

Tabla 16.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	E.I.C.E.	LICORERAS
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	E.S.E.	SALUD

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la Información Contable Pública reportada a través del CHIP, al cierre de 2023. Comenzando por las empresas, las cuales por sus características están sometidas a condiciones de mercado, y luego se analizarán los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental representaron el 106% de los recaudos corrientes del departamento, equivalentes a \$878.379 millones y fueron 2% superiores frente al año anterior. En cuanto a los gastos, estos alcanzaron \$870.293 millones, 6% más que en 2022. Esto resultó en un superávit presupuestal de \$8.086 millones, que fue menor en 82% comparado con el periodo de 2022.

Al calcular el resultado fiscal se encuentra que el sector descentralizado de las empresas obtuvo un déficit fiscal de \$52.708 millones.

El 85% de los ingresos se concentran en 3 empresas, siendo la mayoría generados por la Industria Licorera de Caldas, seguida por la E.S.E. Hospital Santa Sofía- Caldas.

Al comparar con el periodo anterior (2022), de las 17 empresas que tiene el Departamento de Caldas, se destaca que en 3 entidades los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con las disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito, finalizando con déficit presupuestal. La más destacada fue la E.S.E. Hospital San Félix- La Dorada con un déficit fiscal de \$17.642 millones, seguido de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios – Riosucio con \$367 millones y la E.S.E. San José de Neira (\$215 millones). En efecto, las demás entidades presentan superávit presupuestal.

Por otro lado, la E.S.E Hospital Santa Sofia -Caldas presentó resultados crecientes cercanos a 10 veces el resultado fiscal de la vigencia anterior.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	8.172	31.620	-47.194	62%
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	7.713	106	-14.528	14%
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	262	327	445	0%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	291	392	158	0%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA - CALDAS	-90	-335	117	1%
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	466	14	-225	1%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	-56	491	414	1%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	39	28	51	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	128	147	-13	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	628	590	493	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	-89	142	132	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	222	363	277	1%
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	-5	-565	686	2%
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	506	1.280	1.477	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX - LA DORADA	6.230	-11.957	-15.508	5%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	1.503	1.028	-367	4%
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA - CALDAS	16.638	1.749	20.877	15%
SUB TOTAL EMPRESAS	42.558	25.419	-52.708	106%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los ingresos corrientes representaron el 70,27%. De estos el 2% correspondió a transferencias y el 98% fueron ingresos operacionales. La E.S.E. Hospital Departamental San Jose – Marulanda (44%) fue la entidad que mostró mayor dependencia de transferencias, seguida por la E.S.E. Departamental Hospital San Antonio de Villamaría – Caldas (17,3%), la E.S.E. Centro de Salud de Norcasia (15,1%) y la E.S.E. Hospital Departamental San Jose de San Jose – Caldas (14,9%).

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	17,1%	AA-
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	4,7%	74,9%	A-
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	0,0%	0,0%	
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	15,1%	0,0%	
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA - CALDAS	17,3%	0,0%	
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	6,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	4,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	43,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	14,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	5,9%	0,0%	

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	7,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	3,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	1,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	8,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	0,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	0,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	2,4%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,5%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$5,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Es relevante destacar que empresas como la E.S.E. Hospital Departamental San José– Marulanda, la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Risaralda – Caldas y la E.S.E Hospital San Cayetano – Marquetalia, estuvieron por encima del indicador de \$5,3. Esto sugiere que la mayoría de las demás entidades podrían enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Industria Licorera de Caldas muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, donde su pasivo representa más de la mitad de la totalidad de su activo. No obstante, esta cifra del indicador no presenta dificultades por parte de la entidades para pagar sus deudas con ingresos corrientes.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento de Caldas disminuyeron su cuantía respecto a 2022 en 8%, con una estimación de \$81.456 millones. Se destacan las que van en contra de la E.S.E. Hospital Santa Sofia – Caldas que representa el 37,51%, además, de la E.S.E. Hospital San Félix- La Dorada que representan el 26,67% y seguido de la E.S.E. Hospital Felipe Suárez de Salamina (12,04%).

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,8	0,5	17%	2.073
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	0,9	0,2	21%	0
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	3,6	0,3	-10%	0
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	2,5	0,0	-12%	212
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	0,4	0,3	-1%	7.545
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	0,6	0,1	-9%	878
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	8,1	0,0	10%	2.284
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	48,2	0,2	-64%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	2,6	0,0	-2%	1.550
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	9,7	0,0	12%	220
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	1,2	0,1	-18%	335

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	0,9	0,2	2%	505
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	0,9	0,1	23%	9.811
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	6,1	0,1	4%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	0,3	0,1	21%	21.724
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	0,8	0,1	15%	3.768
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	2,2	0,1	-12%	30.552
SUB TOTAL EMPRESAS				81.456

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 9 de las 17 empresas registraron margen EBITDA positivo. Entre las destacadas se encuentran la E.S.E. Hospital San Felipe Suárez de Salamina, la E.S.P. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Ltda., y la E.S.E. Hospital San Félix- La Dorada. Por otro lado, 8 empresas mostraron margen EBITDA negativo, resaltándose la E.S.E. Hospital Departamental San Jose – Marulanda, E.S.E. Hospital Departamental San Simón- Victoria, E.S.E. Centro de Salud de Norcasia y Empresa Departamental para la Salud. Estas últimas podrían enfrentar dificultades para asegurar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 25% de los recaudos corrientes del departamento, equivalentes a \$205.537 millones y se mostraron 12% inferiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$224.714 millones, 27% más que en 2022, lo que conllevó a un déficit presupuestal de \$19.177 millones. Al calcular el resultado fiscal se presentó deficitario en \$73.110 millones, un déficit mayor al del año 2022 en 4 veces.

La mayor parte de los ingresos de los establecimientos públicos se concentra en la Dirección Seccional de Salud de Caldas (52%), que también registró el mayor déficit fiscal de \$58.562 millones y presupuestal de \$28.181 millones durante el periodo. En segundo lugar está el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas- INFICALDAS (37%) el cual aunque generó un déficit fiscal por \$13.814 millones, obtuvo un resultado presupuestal superavitario en \$7.116 millones.

Tabla 20
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	1.119	-439	107	1%
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	890	530	-947	1%
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	-7.505	9.187	-58.562	13%
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	47	394	76	1%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	1.132	14.237	-13.814	9%
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	0	0	0	0%
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	237	32	31	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-4.081	23.941	-73.110	25%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Particularmente, en este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la Administración Central, que para 2023 ascienden a 16% de sus ingresos. Se destaca que la Dirección Seccional de Salud de Caldas recibió el 60,6% de transferencias con respecto al total de los establecimientos. Además, los establecimientos con mayor dependencia de transferencias fueron el Tribunal de Ética Médica de Caldas (100%), la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas (87%), el Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Caldas (86%) y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (CINOC) (83%).

Tabla 21.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	86,7%	0,0%	
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	83,1%	0,0%	
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	18,6%	2,6%	
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	0,0%	4,4%	AAA
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	100,0%	0,0%	
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	86,1%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	16,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez reflejan que en promedio, los establecimientos públicos contaron con \$18,9 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, lo cual indica que generalmente no tendrían problemas de liquidez. Sin embargo, se advierte que existen riesgos en algunos casos específicos, como es de la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina, el cual refleja alto endeudamiento, dado que el pasivo es equivalente a más del 90% del activo total.

Además, el 100% de las obligaciones contingentes (\$983 millones) en los establecimientos públicos se concentran en la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina, lo que subraya la importancia de monitorear de cerca su situación financiera y legal.

Tabla 22.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	1,1	0,9	983
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	47,9	0,0	0
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	1,4	0,3	0
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	73,6	0,0	0
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	1,3	0,0	0
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	1,7	0,4	0
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	5,6	0,1	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			983

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023, el Departamento de Caldas recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR por \$1,2 billones con un incremento del 5% en términos reales respecto a 2022. Resultado del crecimiento de los ingresos de capital (26%). El 88% de los ingresos provino de recaudos del año y 12% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores.

Los compromisos de gasto con recursos diferentes al SGR totalizaron \$1 billones, reflejando un aumento real del 1%. El 79% del gasto se destinó a inversión, aunque los gastos de inversión disminuyeron por caídas en los sectores de educación y salud. Los gastos de funcionamiento aumentaron un 5% real debido al incremento de las transferencias corrientes. La entidad presenta un rezago presupuestal de \$61.593 millones.

Los recaudos efectivos a 31 diciembre de 2023 fueron inferiores a los compromisos de gasto en \$6.649 millones. Al incorporar los recursos del balance y el endeudamiento neto, el departamento presenta un superávit presupuestal de \$163.840 millones.

Se recomienda fortalecer las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

El patrimonio del Departamento se redujo en términos reales un 5% debido a un crecimiento mayor de los pasivos totales en comparación con los activos totales. A pesar de la reducción del indicador de razón corriente, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo.

En el 2023 el Departamento no sobrepasó los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y para la Asamblea y la Contraloría. Frente a la capacidad de endeudamiento, de conformidad con la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento. Al finalizar 2023, el saldo de la deuda fue de \$203.265 millones.

La liquidez del departamento se fortaleció con disponibilidades de \$273.838 millones, suficientes para cubrir exigibilidades por \$62.835 millones y generando un excedente neto de recursos libres de \$211.003 millones.

Las Entidades Descentralizadas (EDS) del departamento registraron ingresos distintos al SGR en el periodo 2023 por \$1,1 billones. Este monto equivale al 131% de los ingresos corrientes de la Administración Central Departamental, destacando así la importancia del sector descentralizado para el departamento en cuanto a sus finanzas y a la prestación de servicios a cargo de la entidad. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron 81% del total, y por los establecimientos públicos 9%.

Finalmente, los procesos legales representan un riesgo financiero para las finanzas de la administración departamental. Es fundamental aprovisionar recursos para el pago de aquellas demandas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial. Por lo tanto, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas, asegurándose de mantener actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo. Es esencial avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial y en la valoración adecuada de los recursos necesarios para atender estos compromisos legales en caso de ser necesario.

Balance General Departamento de Caldas

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	984.962
INGRESOS CORRIENTES	825.721
TRIBUTARIOS	233.924
NO TRIBUTARIOS	125.250
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466.547
INGRESOS DE CAPITAL	159.241
GASTOS TOTALES	991.611
FUNCIONAMIENTO	140.837
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	14.566
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	18.963
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	653
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	21.754
GASTOS DE INVERSIÓN	794.839
Educación	448.514
Salud y protección social	118.915
Vivienda, ciudad y territorio	51.021
Gobierno territorial	36.882
Transporte	70.136
Inclusión social y reconciliación	14.397
Deporte, recreación y cultura	30.826
Resto de sectores	24.146
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-6.649
FINANCIACIÓN	170.489
RECURSOS DEL CRÉDITO	32.225
Interno	32.225
Desembolsos	44.238
Amortizaciones	12.013
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	138.264
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	153.369
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.167.464
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.003.625
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	163.840

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.